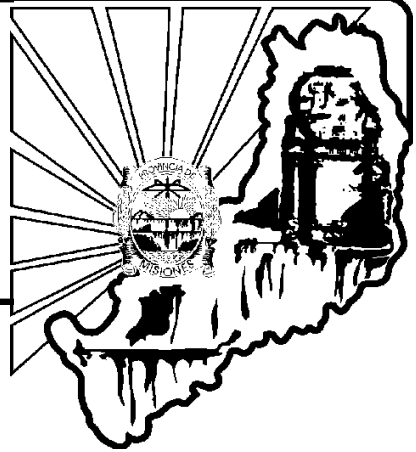


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX N° 16689

POSADAS, MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2026

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Decreto Completo N°: 1041.....</u>	Pág. 2 y 3.
<u>Decretos Sintetizados N°s:</u>	
<u>1051, 1058 y 1065.....</u>	Pág. 4.
<u>Municipalidad de Garupá:</u>	
<u>Decretos N°s.: 022 y 023</u>	Pág. 4 y 5.
<u>Sociedades:.....</u>	Pág. 6 a 10.
<u>Edictos:.....</u>	Pág. 10 a 20.
<u>Convocatorias:.....</u>	Pág. 21 a 26.
<u>Licitaciones:.....</u>	Pág. 26.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1041

POSADAS, 10 de Junio de 2026.-

VISTO: El expediente N° 1001-648/2025 Registro de Vicegobernación, caratulado: VICEGOBERNACIÓN - S/ RENOVACIÓN CONTRATO DE ALQUILER DEPOSITO AV. BUSTAMANTE N° 3.075; y

CONSIDERANDO:

QUE, obra en autos el Contrato de Locación de Inmueble celebrado en fecha 30 de Diciembre de 2025 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en dicho acto por el Señor Vicegobernador, Cr. LUCAS ANIBAL ROMERO - D.N.I. N° 34.366.918, en calidad de LOCATARIO, por una parte y la Sra. MARTA BEATRIZ EIZMENDI D.N.I. N° 14.826.726, CUIT N° 27-14826726-5, con domicilio fiscal en Calle 128 N° 8.363, Barrio Pellegrini de la Ciudad de Posadas, en calidad de LOCADOR;

QUE, dicho Contrato tiene por objeto la Locación del Inmueble, individualizado como Depósito con 441,72 metros cuadrados de superficie total cubierta, ubicado en Avenida Bustamante N° 3.075. Cuenta con dos baños y un vestuario; Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Municipio 59, Sección 09, Chacra 0053, Manzana 003, Parcela 002, Partida Inmobiliaria 48.862. Tendrá como destino la guarda de cosas muebles;

QUE, dicho Contrato fue celebrado por el término de 1 (un) año y el precio total de la Locación se establece en la suma total de \$ 34.200.000,00 (PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL), más el importe de \$ 2.900.000,00 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL) en concepto de pago de honorarios inmobiliarios;

QUE, se ha dado intervención a la Unidad de Control de Inmuebles creada por Decreto N° 692/96;

QUE, corresponde la aprobación del Contrato suscripto “ad referéndum” del Poder Ejecutivo;

QUE, se hace necesario efectuar el Reconocimiento, liquidación y pago conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad, por el período comprendido entre el efectivo arriendo de la propiedad locada y la aprobación del presente Decreto, y Honorarios inmobiliarios;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación de Inmueble celebrado en fecha 30 de Diciembre de 2025 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en dicho acto por el Señor Vicegobernador, Cr. LUCAS ANIBAL ROMERO - D.N.I. N° 34.366.918, y la Sra. MARTA BEATRIZ EIZMENDI - D.N.I. N° 14.826.726, CUIT N° 27-14826726-5, con domicilio fiscal en Calle 128 N° 8.363, barrio Pellegrini de esta ciudad, en su carácter de propietaria del inmueble individualizado como: Depósito con 441,72 metros cuadrados de superficie total cubierta, ubicado en Avenida Bustamante N° 3.075. Cuenta con dos baños y un vestuario; Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Municipio 59, Sección 09, Chacra 0053, Manzana 003, Parcela 002, Partida Inmobiliaria 48.862. Tendrá como destino la guarda de cosas muebles, por un valor locativo total de \$ 34.200.000,00 (PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL), pagaderos en 2 (dos) períodos de 6 (seis) meses cada uno, detallado de la siguiente forma: Para el primer período (del 01/01/2026 al 30/06/2026) la suma de \$ 2.600.000,00 (PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL) mensual, y para el segundo período (del 01/07/2026 al 31/12/2026) la suma de \$ 3.100.000,00 (PESOS TRES MILLONES CIEN MIL) mensual, pagaderos del día 1 (uno) al 15 (quince) de cada mes; con vigencia a partir del 1° de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026, inclusive. Tiene como finalidad disponer de un lugar físico para la ejecución de las tareas inherentes a la Vicegobernación (guarda de cosas muebles).-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad, la Factura N° 00001-00000168 de fecha 09/02/2026, a favor de KROSLAK SANDRA NOELIA - CUIT N° 27-31361703-9 por la suma de \$ 2.900.000,00 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL), en concepto de honorarios inmobiliarios y a favor de MARTA BEATRIZ EIZMENDI - CUIT N° 27-14826726-5, la suma que demande el cumplimiento del Contrato de Locación, por el período comprendido entre la firma del Contrato hasta la fecha del presente Decreto por los meses efectivamente arrendados.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de las sumas resultantes del cumplimiento del presente Decreto, a favor de MARTA BEATRIZ EIZMENDI - CUIT N° 27-14826726-5, por lo conceptos expresados en el artículo 1°; y la suma de \$ 2.900.000,00 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL), en concepto de honorarios inmobiliarios a favor de KROSLAK SANDRA NOELIA - CUIT N° 27-31361703-9, con imputación a la partida 02-02-0-1-90-1-01-012-01220 - Servicios no Personales del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Dirección General Administrativa de Vicegobernación y Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Sartori

CONTRATO DE ALQUILER

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco, entre la Sra. MARTA BEATRIZ EIZMENDI - D.N.I. N° 14.826.726, CUIT N° 27-14826726-5, con domicilio fiscal en Calle 128 N° 8.363 del Barrio Pellegrini de la Ciudad de Posadas, en adelante llamado “EL LOCADOR”, por una parte, y por la otra el C.P.N. LUCAS ANIBAL ROMERO D.N.I. N° 34.366.918, con domicilio en la calle Félix de Azara N° 1.749 (ex 265) de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, quien concurre en nombre y representación de la Provincia y en su calidad de Vicegobernador de la Provincia de Misiones, en adelante “EL LOCATARIO”, convienen en celebrar el siguiente CONTRATO DE LOCACIÓN de acuerdo a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación: PRIMERA: EL LOCADOR da en locación a EL LOCATARIO el inmueble de su propiedad individualizado como: Depósito con 441,72 metros cuadrados de superficie total cubierta, ubicado en Avenida Bustamante N° 3.075. Cuenta con dos baños y un vestuario; Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Municipio 59, Sección 09, Chacra 0053, Manzana 03, Parcela 002, Partida Inmobiliaria 48.862. Tendrá como destino la guarda de cosas muebles. SEGUNDA: La vigencia del presente contrato será de 1 (UN) año contados a partir del día 01 (Uno) del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis y hasta el día 31 (Treinta y Uno) de diciembre del año Dos Mil Veintiséis, inclusive. A su vencimiento, EL LOCATARIO deberá restituir el inmueble a EL LOCADOR libre de ocupantes y en las mismas y perfectas condiciones de uso, higiene y habitabilidad en que lo recibiera. TERCERA: Se establece que el precio de la presente relación locativa asciende a la suma total de \$ 34.200.000,00 (PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100) pagaderos en 2 (DOS) períodos de 6 (seis) meses cada uno que se detalla de la siguiente forma: Para el primer período (del 01/01/2026 al 30/06/2026) la suma de \$ 2.600.000,00 (PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100) mensual, para el segundo período (del 01/07/2026 al 31/12/2026) la suma de \$ 3.100.000,00 (PESOS TRES MILLONES CIENTO MIL CON 00/100) mensual; pagaderos del día 01 (Uno) al 15 (Quince) de cada mes en la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado; sito en calle Alvear N° 227, por mes vencido. CUARTA: EL LOCATARIO recibe el Inmueble en el estado en que se encuentra y EL LOCADOR, autoriza expresamente a que se realicen en el inmueble locado las reparaciones que resulten necesarias para la mejor funcionalidad y destino del mismo, sin desnaturalizar su estructura básica, conviniendo las partes, que la restitución se hará en el estado en que se encuentra a la fecha, salvo las consecuencias de los hechos derivados de casos fortuitos, fuerza mayor, de terceros, fenómenos atmosféricos y/o climáticos, y el normal desgaste por el uso y el transcurso del tiempo. QUINTA: EL LOCATARIO se obliga a no subarrendar la propiedad ni transferir, ni ceder, ni vender este contrato. SEXTA: El inmueble será destinado como depósito para la guarda de cosas muebles dependientes de Vicegobernación de la Provincia de Misiones. SÉPTIMA: EL LOCATARIO tiene a su cargo el pago de los servicios de energía eléctrica, agua corriente, teléfono y cualquier otro servicio que utilice, salvo posterior acuerdo de partes. OCTAVA: EL LOCADOR no se responsabiliza de los daños que pudieran sufrir EL LOCATARIO o terceros contratados por EL LOCATARIO durante el tiempo de la locación por roturas o desperfectos del inmueble o cualquier accidente que pudiera producirse dentro del inmueble locado. NOVENA: EL LOCATARIO podrá, transcurrido los 6 (SEIS) primeros meses de vigencia de la relación locativa, rescindir la contratación, debiendo notificar en forma fehaciente su decisión a EL LOCADOR, con una antelación mínima de 30 (TREINTA) días de la fecha en que reintegrará lo arrendado; lo que no devengará reconocimiento alguno a favor de EL LOCADOR, de indemnización o reparación de ninguna índole. DÉCIMA: Al vencimiento del Contrato o al producirse la obligación de restitución del bien por cualquier causal EL LOCATARIO deberá hacerlo en las condiciones pactadas. DÉCIMA PRIMERA: El sellado de la Ley correspondiente al presente contrato será soportado en 50% por cada una de las partes. DÉCIMA SEGUNDA: EL LOCADOR declara que el inmueble se encuentra habilitado para la finalidad de uso autorizada a EL LOCATARIO. Asume la obligación de mantener vigente una póliza de seguros que mantenga indemne al LOCATARIO y/o damnificados frente a cualquier siniestro, como ser desmoronamientos, incendios, entre otros. DÉCIMA TERCERA: Para todos los efectos derivados de este contrato las partes se someten exclusivamente a los tribunales ordinarios de la Ciudad de Posadas. En prueba de conformidad se firman (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, a los 30 (Treinta) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiséis, recibiendo un ejemplar cada una de las partes.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1051

POSADAS, 10 de Junio de 2026.-

ARTICULO 1°.- MODIFÍCASE la redacción del Artículo 2° del Decreto 743/26, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 3.930.000,00.- (PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL), a favor de la firma “BRONS & SALAS”, CUIT N° 30-59901743-3, previa certificación de los servicios efectivamente prestados, y con imputación a la partida 02-04-0-1-90-1-01-012-1220 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1058

POSADAS, 12 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de \$ 720.000.000,00 (PESOS SETECIENTOS VEINTE MILLONES) del Presupuesto Vigente, en la Jurisdicción 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad de Organización 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Carácter 0: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

10-01-0-5-10-2-05-051-05110 Equipamiento

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar

\$ 720.000.000,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 720.000.000,00 (PESOS SETECIENTOS VEINTE MILLONES) al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 23 - Poder Judicial, conforme al siguiente detalle:

Unidad de Organización 01 - Poder Judicial

Carácter 0: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

23-01-0-1-40-1-01-012-01220 Servicios Personales

S.C.D. 0-01 - GASTOS PODER JUDICIAL

\$ 720.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- ADECUÁSE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/2026, DISMINUYENDO la suma de \$ 720.000.000,00 (PESOS SETECIENTOS VEINTE MILLONES) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia y Aumentando en igual importe a la Dirección de Administración del Poder Judicial.-

DECRETO N° 1065

POSADAS, 12 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 13.140.442,18 (PESOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 18/100), a la firma “MISIOCORP S.R.L.”, CUIT N° 30-71236900-7, por la entrega de cárnicos y pollos a los Hogares, Guarderías y Residencias pertenecientes a la Subsecretaría del Niño, la Niña y Adolescentes de la Provincia de Misiones, durante el mes de Diciembre de 2025, conforme Factura “B” N° 00003-00002025 y Acta de Recepción N° 691/2025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-09-0-4-90-1-03-031-03160-0-01 - Transferencias de la Unidad.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

DECRETO N° 022

GARUPÁ, Misiones, 30 de Septiembre de 2026.-

VISTO: La nota presentada por El Sr. GADEA JULIO ARGENTINO D.N.I. N° 18.523.725 mediante la cual presenta su renuncia al cargo de SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL de la Municipalidad de Garupá; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto N° 053/2023, se designó a El Sr. GADEA JULIO ARGENTINO D.N.I. N° 18.523.725, en la función de SECRETARIO COORDINADOR GENERAL de la Municipalidad de Garupá, a partir del 11 de Diciembre de 2023;

QUE, con fecha 30 de Septiembre de 2026, el mencionado agente presenta su renuncia al cargo de SECRETARIO COORDINADOR GENERAL;

QUE, el Sr. Gadea manifiesta que permanecerá en funciones hasta el día 30 de Septiembre de 2026, quedando a disposición para las firmas correspondientes;

QUE, corresponde aceptar la renuncia presentada, a partir del día 30 de Septiembre de 2026;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- ACÉPTASE, a partir del día 01 de Octubre de 2026, la renuncia presentada por la Sr. GADEA JULIO ARGENTINO D.N.I. N° 18.523.725, al cargo de SECRETARIO DE COORDINADOR GENERAL de la Municipalidad de Garupá, para el cual fuera designada mediante Decreto N° 053/2023.-

ARTÍCULO 2º.- DÉJASE SIN EFECTO, a partir del 30 de Septiembre de 2026, el Decreto N° 053/2023, en lo que respecta a la designación del Sr. GADEA JULIO ARGENTINO D.N.I. N° 18.523.725, al cargo de SECRETARIO DE COORDINADOR GENERAL.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZÁSE al área que corresponda a efectuar las liquidaciones, registraciones y demás actos administrativos que resulten necesarios como consecuencia de la baja dispuesta por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 4º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor secretario de Gobierno Municipal.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Mendoza

PS137795 V16689

DECRETO N° 023

GARUPÁ, Misiones, 30 de Septiembre de 2026.-

VISTO: La necesidad de designar a una persona para ocupar el cargo de SECRETARIO TESORERO de la Municipalidad de Garupá; y,

CONSIDERANDO:

QUE, se debe dar cumplimiento a la legislación vigente en particular a lo dispuesto en el Artículo N° 57 del Reglamento de contabilidad y Normas de Administración para Municipalidades.-

QUE, la persona designada en esta secretaria, debe cumplir las funciones de General en cuanto a la Organización y funcionamiento de las áreas dependientes de la misma;

QUE, el Sr GADEA JULIO ARGENTINO D.N.I. N° 18.523.725, reúne las condiciones e idoneidad para cumplir tal función;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en la Función de SECRETARIO TESORERO de la Municipalidad de Garupá a partir del 01 de Octubre de 2026, a el Sr. GADEA JULIO ARGENTINO titular del D.N.I. N° 18.523.725.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE, al área que corresponda, a efectuar la liquidación y pagos emergentes del artículo anterior, con cargo a la Partida Específica del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTÍCULO 3º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno Municipal.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Comuníquese, Publíquese, Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Mendoza

PS137798 V16689

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

CONSTRUCTORA PINDOI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL.- CONSTRUCTORA PINDOI S.R.L. CUIT 30-71089692-1. Por Escritura Pública N° 43 de fecha 5 de Junio de 2026, pasada ante la Escribana María Andrea Barrios, titular del Registro Notarial N° 563, con asiento en la Ciudad y Provincia de Corrientes, se instrumentó la cesión de cuotas partes y modificación del contrato social de CONSTRUCTORA PINDOI S.R.L., con domicilio social en Madariaga N° 24, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo N° 233, Folio 1502/1510, Libro N° 8, Año 2007.

CEDENTES: RODRIGO GUIDO SPOTORNO, D.N.I. N° 21.723.562, CUIT 20-21723562-7, titular de 55 cuotas (55% del capital social); ERNESTO DOMINGO SILVESTRI, D.N.I. N° 20.286.975, CUIT 20-20286975-1, titular de 45 cuotas (45% del capital social).

CESIONARIOS: LUIS ALBERTO CARDOZO, D.N.I. N° 32.656.168, CUIT 20-32656168-2, adquirente de 55 cuotas; ROBERTO GUIDO VILLAR, D.N.I. N° 28.975.677, CUIT 23-28975677-9, adquirente de 45 cuotas. Los Señores RODRIGO GUIDO SPOTORNO y ERNESTO DOMINGO SILVESTRI Cedieron y Transfirieron la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad a favor de LUIS ALBERTO CARDOZO y ROBERTO GUIDO VILLAR, respectivamente, por el precio total de pesos \$ 1.700.000, abonado en dinero en efectivo en el acto, sirviendo la escritura como formal recibo de pago.

COMPOSICIÓN DEFINITIVA DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en \$ 70.000, dividido en 100 cuotas sociales de valor nominal \$ 700 cada una, totalmente integradas, correspondiendo: a) LUIS ALBERTO CARDOZO, 55 cuotas (55%) y b) ROBERTO GUIDO VILLAR, 45 cuotas (45%). Integrando el 100% del capital social.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL – ARTÍCULO CUARTO (CAPITAL): En virtud de la cesión efectuada, se modificó la Cláusula Cuarta: Capital, adecuándola a la composición indicada precedentemente.

ADMINISTRACIÓN: Se designó Gerente de la sociedad al Señor LUIS ALBERTO CARDOZO, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. Las cesiones y modificaciones fueron aprobadas por unanimidad, conforme Acta de Reunión de Socios N° 63 de fecha 22 de Abril de 2026.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones. Nancy Edith Rey, Notaria.-

PP137780 \$17.000,00 V16689

ROS & GRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE FECHA DEL CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO.- Mediante Acta de Reunión de Socios N° 52, de fecha 30 de Abril de 2026, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, se reúnen los socios de la firma ROS & GRAN S.R.L., a los efectos de tratar la modificación de la fecha de cierre de los Ejercicios Económicos de la Sociedad.- Los socios resuelven por unanimidad modificar la fecha de cierre de los Ejercicios Económicos, actualmente establecida para el día 31 de Diciembre de cada año, estableciéndose como nueva fecha de cierre el día 30 de Abril de cada año.- En consecuencia, el próximo Ejercicio Económico tendrá carácter irregular, comprendiendo el período iniciado el 1° de Enero de 2026 y finalizado el 30 de Abril de 2026.- Asimismo, se resuelve modificar la cláusula correspondiente del Contrato Social relativa al cierre de los Ejercicios Económicos, estableciéndose como nueva fecha de cierre el día 30 de Abril de cada año, manteniéndose vigentes las restantes disposiciones del Contrato Social que no resulten modificadas por la presente.

Se faculta a la Socia Gerente, Sra. MARIÁngeles ROSCIANI, para realizar todos los actos, trámites y presentaciones necesarios a efectos de instrumentar e inscribir la modificación resuelta ante los organismos que correspondan.- Rosciani Mariángeles, Socia Gerente.-

PP137785 \$10.500,00 V16689

ALS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 24 de Septiembre de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “ALS S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Calle 176, N° 5.812, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

SOCIOS: GUSTAVO JAVIER ACUÑA, D.N.I. N° 26.780.190, CUIT 20-26780190-9, de nacionalidad Argentina, nacido el 16 de Diciembre de 1978, profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en la calle Pasaje Brasil

N° 2.927, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; JUAN GABRIEL LYTWYN, D.N.I. N° 30.381.202, CUIT 20-30381202-5, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de Septiembre de 1983, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Aguirre entre Itatí y San Juan, Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones; y DAMIÁN GERARDO SCHTAINER, D.N.I. N° 30.237.186, CUIT 20-30237186-6, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Mayo de 1983, profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en la Calle 176, N° 5.812, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 (cincuenta) años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (b) Industrias manufactureras de todo tipo; (c) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (d) Gastronómicas, hoteleras y turísticas.

CAPITAL: \$ 1.500.000 (Un Millón Quinientos Mil Pesos), dividido por 150 (ciento cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 (Diez Mil Pesos) valor nominal y un voto cada una, suscriptas por GUSTAVO JAVIER ACUÑA 50 acciones, JUAN GABRIEL LYTWYN 50 acciones y DAMIÁN GERARDO SCHTAINER 50 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%, debiendo integrarse el saldo pendiente dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de constitución.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de un (1) Administrador Titular y un (1) Administrador Suplente, quienes duran en el cargo por plazo indeterminado Administradores: Administrador Titular: DAMIÁN GERARDO SCHTAINER, D.N.I. N° 30.237.186, con domicilio especial en la Calle 176, N° 5.812, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Administrador Suplente: GUSTAVO JAVIER ACUÑA, D.N.I. N° 26.780.190, con domicilio especial en la Calle 176, N° 5.812, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización (Sindicatura).

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio.- Damián G. Shtainer, Administrador Titular.-

PP137806 \$22.500,00 V16689

BROOKLYN BAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: ADENDA SOBRE CESIÓN DE ACCIONES.- En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los tres días del mes de Agosto del 2026, Don LUIS ALBERTO ROMANO, titular Documento Único de Identidad N° 14.316.570 CUIT 20-14316570-2, de nacionalidad argentino, nacido el 22/06/1961 estado civil divorciado, de profesión comerciante con domicilio en la calle 162 N° 2.955 Departamento Capital, Localidad Posadas, Provincia de Misiones, Don MORELLO BENITEZ TOBIAS MARCIAL, titular Documento Único de Identidad N° 46.388.153 CUIT 20-46388153-8, de nacionalidad argentino, nacido el 15/04/1999 estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Martín S/N° de la Ciudad de San Carlos, Departamento Ituzaingó, Provincia de Corrientes, se reúnen con el fin de subsanar ARTÍCULO SEGUNDO DE LA CESIÓN DE ACCIONES REALIZADA A FECHA 17 DE ENERO DEL 2025 CON CERTIFICACIÓN NOTARIAL que quedará redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: OBJETO: El CEDENTE Cede en plena propiedad la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientas acciones (35.400) de valor nominal Pesos Un (\$) 1) de LUIS ALBERTO ROMANO a MORELLO BENITEZ TOBIAS MARCIAL, por el precio total y convenido de Pesos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos (\$) 35.400); el Cedente, recibe en dinero en efectivo y en este mismo acto, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago, manifestando recibir el precio a entera conformidad. Igualmente el CESIONARIO manifiesta recibir de plena conformidad las acciones de la Cedente.- Manuel A Sandoval, Apoderado.-

PP137810 \$13.000,00 V16689

DASE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 13 de Julio de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "DASE S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Félix de Azara N° 1.872, Torre IPLYC 17C, de la Ciudad de Posadas.

SOCIOS: DAIANA BELÉN DA SILVA, D.N.I. N° 36.455.180, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de Septiembre de 1992, profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Maximiliano Sena, con domicilio en la calle Félix de Azara N° 1.872, Torre IPLYC 17C, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; PABLO MAXIMILIANO SENA D.N.I. N° 36.411.781, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Febrero de 1992, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Daiana Belén Da Silva, con domicilio en la calle Félix de

Azara N° 1.872, Torre IPLYC 17C, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud; (k) Fabricación, reparación y venta al por mayor y menor de artículos de joyería, relojería y conexos y (l) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 800.000, dividido por 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por DAIANA BELÉN DA SILVA 400 acciones; suscriptas por PABLO MAXIMILIANO SENA 400 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: Designar como Administradores a PABLO MAXIMILIANO SENA, con domicilio real en la calle Félix de Azara N° 1.872, Torre IPLYC, Dpto. 17C de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la calle Félix de Azara N° 1.872, Torre IPLYC, Dpto. 17C de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Designar como Administrador Suplente a: DAIANA BELÉN DA SILVA, con domicilio real en la calle Félix de Azara N° 1.872, Torre IPLYC, Dpto. 17C de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre.- María José Bogado, Contadora Pública.-

PP137813 \$33.500,00 V16689

DISIWEY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.- Por instrumento privado de fecha Quince de Septiembre de Dos Mil Veintiséis, con certificación de firmas realizada por Escribano Público, se constituyó la sociedad por acciones simplificada "DISIWEY S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en Roque Pérez 1.565, piso 14, de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones.

SOCIOS: CAROLINA ANDREA CAFFERATA, D.N.I. N° 28.162.850, CUIT 27-28162850-5, argentina, nacida el 15/04/1980, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Roque Pérez 1.565, piso 14, Posadas, Misiones; y, MARIA SILVIA HOURCADE, D.N.I. N° 21.723.314, CUIT 27-21723314-9, argentina, nacida el 15/06/1970, soltera, de profesión Cosmiatra, con domicilio en Magaldi N° 5.035, Ch. 106, Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 10 (diez) años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización al por mayor y al por menor, intermediación, representación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, materias primas, productos elaborados o semielaborados, automotores, maquinarias, bienes muebles e inmuebles, pudiendo darlos o tomarlos en locación e inmateriales, y la prestación y explotación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas,

comprendiendo el cultivo, producción, cría, acopio, industrialización y comercialización de productos primarios de origen vegetal y animal y toda actividad complementaria o conexas; (b) Forestales, comprendiendo la explotación forestal en todas sus etapas, la industrialización de la madera en todas sus formas y la instalación y explotación de aserraderos; (c) Industrias manufactureras de todo tipo, sobre bienes de origen vegetal, animal o mineral, pudiendo instalar y explotar plantas industriales, talleres y establecimientos fabriles de cualquier naturaleza; (d) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (e) Culturales y educativas; (f) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (g) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (h) Inmobiliarias y constructoras, incluyendo la compraventa, permuta, locación, administración e intermediación de inmuebles, el movimiento de suelos, los trabajos con maquinaria vial y pesada y la provisión de hormigón elaborado; (i) Inversoras, financieras y fideicomisos; (j) Petroleras, gasíferas, mineras y energéticas en todas sus formas; (k) Salud; (l) Transporte de cargas en general y de personas, a nivel nacional e internacional; y (m) Prestación de servicios de administración, mandatos, comisiones, representaciones e intermediación y demás servicios afines o conexos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: Pesos Doce Millones (\$ 12.000.000,00), representado por ciento veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Cien Mil (\$ 100.000,00) cada una. El capital se integra en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. Administradores: Administradora Titular designada: CAROLINA ANDREA CAFFERATA D.N.I. 28.162.850, CUIT 27-28162850-5, argentina, comerciante, con domicilio real en Roque Pérez 1.565, piso 14, Posadas, Provincia de Misiones, constituyendo domicilio especial en Roque Pérez 1.565, piso 14, Posadas, Provincia de Misiones. Administrador Suplente: MARIA SILVIA HOURCADE, D.N.I. 21.723.314, CUIT 27-21723314-9, argentina, con domicilio en Magaldi N° 5.035, Ch. 106, Posadas, Misiones, constituyendo domicilio especial en Roque Pérez 1.565, piso 14, Posadas, Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio.- Carolina Andrea Cafferata, Administradora Titular.-

PP137814 \$35.000,00 V16689

MOZAG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento público de fecha 23 de Septiembre del 2026, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "MOZAG S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Malvinas Argentinas 2.015, Miguel Lanús de la Ciudad de Posadas.

SOCIOS: Doña SILVIA FELISA MONGELOT, titular del D.N.I. N° 16.403.496, CUIT 27-16403496-3, de nacionalidad argentina, nacida el 16/01/1964, estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 154, Apóstoles, Misiones, Don FERNANDO JAVIER AGUILAR, titular del D.N.I. N° 29.442.277, CUIT 20-29442277-4, de nacionalidad argentino, nacido el 14/04/1982, estado civil soltero, de profesión Farmacéutico, con domicilio en la calle Malvinas Argentinas 2-015, Miguel Lanus, Posadas, Misiones y Doña VIRGINIA MARÍA FLORENCIA OZOMEK, titular del D.N.I. N° 36.455.417, CUIT 27-36455417-1, de nacionalidad argentina, nacida el 03/02/1993, estado civil soltera, de profesión Farmacéutica, con domicilio en la calle Malvinas Argentinas 2.015, Miguel Lanus, Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Gastronómicas, hoteleras y turísticas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por

la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000,00) representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00) con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por SILVIA FELISA MONGELOT por el 60% (por ciento), FERNANDO JAVIER AGUILAR por el 20% (por ciento) y VIRGINIA MARÍA FLORENCIA OZOMEK por el 20% (por ciento). El capital se integra en dinero efectivo por el monto de \$ 12.500.000 equivalente a un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y dirección de la sociedad estarán a cargo de un Órgano de Administración compuesto por uno o más Administradores Suplentes, quienes durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Administradores: VIRGINIA MARÍA FLORENCIA OZOMEK, titular del D.N.I. N° 36.455.417, CUIT 27-36455417-1, de nacionalidad argentina, nacida el 03/02/1993, estado civil soltera, de profesión Farmacéutica, con domicilio en la calle Malvinas Argentinas 2.015, Miguel Lanus, Posadas, a Doña SILVIA FELISA MONGELOT, titular del D.N.I. N° 16.403.496, CUIT 27-16403496-3, de nacionalidad argentina, nacida el 16/01/1964, estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 154, Apóstoles, Misiones, de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la calle Malvinas Argentinas 2.015, Miguel Lanus, Posadas, Provincia de Misiones. La representación legal de la sociedad será ejercida por los administradores designados. Administrador Suplente a: Don FERNANDO JAVIER AGUILAR, titular del D.N.I. N° 29.442.277, CUIT 20-29442277-4, de nacionalidad argentino, nacido el 14/04/1982, estado civil soltero, de profesión Farmacéutico, con domicilio en la calle Malvinas Argentinas 2.015, Miguel Lanus, Posadas, Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio de cada año.- Silvia F. Mongelot, Administradora. Fernando J. Aguiar. Administrador Suplente. Virginia F. Ozomek, Administradora.-

PP137815 \$32.500,00 V16689

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaria Civil y Comercial N° 1, a mi cargo Ruiz Lilian Vilma, sito en calle Lavalle 2.093, Km. 9, 3er. piso, Eldorado, Misiones, HACE SABER por cinco (5) días que en los autos caratulados: “EXPTE. N° 127.718-AÑO 2018 HENTER I.C.S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha procedido a la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de HENTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA - CUIT 30-50456563-3, con domicilio social y administrativo en calle Dr. Fechner S/N° de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones. Se HACE SABER a los acreedores que desde el 09/10/2026, hasta el 28/10/2026 -inclusive- deberán presentar ante el Síndico Concursal, C.P.N. Ernesto José Rolón, con domicilio en calle Humberto 76 de la Ciudad de Eldorado, Mnes., los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado fecha para la presentación de informes previstos por los Arts. 35° y 39° para los días 27/11/2026 y 28/12/2026 respectivamente. Se ha fijado el día 15/04/2027 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado sito en calle Lavalle N° 2.093, tercer piso, para la realización de la Audiencia Informativa acorde Art. 14°, Inc. 10, y Art. 45°. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Eldorado, Misiones, 22 de Septiembre de 2026. Ruiz Lilian Vilma, Secretaria.-

PP137658 \$60.000,00 E16686 V16690

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.- Posadas, 7 de Agosto de 2026.- REF. EXPTE. 9900-924/2024. SUMARIO N° 20/2025.- Atento al estado de las actuaciones y la normativa administrativa y ambiental aplicable, y, ante la imposibilidad de materializar la notificación al Señor: LÓPEZ, JOSÉ ULISES L.E. 7.558.307, NOTIFIQUESE, a través del Boletín Oficial por el término de 3 días consecutivos, debido a la falta de certeza del domicilio. POR ELLO se le Notifica: QUE: 1°) Por ante este Departamento de Sumarios Ambientales del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 1.538 de la Ciudad de Posadas, se han iniciado las actuaciones administrativas caratuladas: “DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS A/ OSCAR BERNARDO GONZÁLEZ S/ DENUNCIA DAÑO AMBIENTAL”; mediante las cuales se sustancia el Sumario Ambiental N° 20/2025, Expediente 9900-924/2024, con relación a la presunta comisión de la infracción consistente en: “Cambio de Uso de Suelo, en superficie afectada de 3,47 hectáreas en Categoría I y 2,96 hectáreas en categoría II, totalizando una superficie afectada de 6,43 hectáreas”, infringiendo lo establecido en la Ley XVI N° 105, Art. 25 Inc. b), situación por la cual se constató el 01 de Octubre del 2024, en el acta de inspección/ constatación N°: 00007770.- 2°) POR lo antes expuesto, deberá compare-

cer ante este Departamento, personalmente o por intermedio de representante, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS de notificado/s de la presente, a fin de tomar vista de estos obrados, para poder así ejercer su derecho de defensa dentro de los DIEZ (10) DÍAS posteriores a la toma de vista efectiva; todo ello de conformidad a las disposiciones de la Ley I - N° 89 de Procedimiento Administrativo y demás normativas aplicables.- 3°) PARA el caso de comparecer a estar a derecho mediante la intervención de un representante, éste último deberá acreditar previamente la representación invocada con una copia certificada -por Escribano o por Juez de Paz- del instrumento legal vigente que lo faculte, la cual será debidamente agregada al presente y a todo efecto legal.- 4°) DEBERÁ/N constituir domicilio especial en el radio urbano de la Ciudad de Posadas, a todo efecto legal y bajo el apercibimiento de la Ley I - N° 89, así como también, facilitar todo otro dato de contacto que estime corresponder.- 5°) VENCIDOS los plazos aquí otorgados sin que se torne vista de las actuaciones o se presente el correspondiente descargo, se tendrá por decaído el derecho dejado de usar y las actuaciones continuarán el correspondiente trámite sumarial según su estado.- Dr. Chas Matías David, Abogado a/c Dep. Sum. Ambientales.-

SC137678 E16687 V16689

EDICTO: La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva con mandato vencido, de la ASOCIACIÓN CIVIL EQUIPO DE FÚTBOL VETERANOS Y LIBRES GOBERNACIÓN (A-4287) para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Miralles Camila Graciela, Directora General.-

PP137687 \$13.500,00 E16687 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores del causante RAMÓN ANTONIO LEZCANO, D.N.I. N° 20.378.042, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 157462/2026 LEZCANO RAMÓN ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Grismeyer María Florencia, Secretaria.-

PP137700 \$18.000,00 E16687 V16689

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 41737/2025 SOSA EUGENIA ARACELI Y LONGO TEODORO VICENTE Y LONGO ELISA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los Sres. SOSA EUGENIA ARACELI L.C. N° 2.431.476, LONGO TEODORO VICENTE L.E. N° 2.572.901 y LONGO ELISA D.N.I. N° 6.826.285 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 20 de Agosto del 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi, Secretaria.-

PP137705 \$18.000,00 E16687 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3er. piso, de la Ciudad de Eldorado, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, HACE SABER en los autos caratulados: "EXPTE. N° 140040/2022 MOOR SUSANA SYBILLA Y BESSERER EUGENIO S/ SUCESORIO", CITA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes la Señora MOOR SUSANA SEBYLLA, D.N.I. N° 4.605.432 y el Sr. BESSERER EUGENIO, D.N.I. N° 7.548.719, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios "El Territorio" y/o "Primera Edición" y/o "Noticias de la Calle". Eldorado, Misiones., 15 de Septiembre de 2026. Dra. Lilian V. Ruiz, Secretaria.-

PP137707 \$24.000,00 E16687 V16689

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 162681/2023 CUELLA ALEXANDER RAMON S/ ESTELIONATO Y RÍOS RODRIGO SEBASTIÁN S/ ENCUBRIMIENTO", NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DA ROSA ALEJANDRA ANDREA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Declarar razonable el ofrecimiento formulado por el imputado en autos, Sr. RÍOS RODRIGO SEBASTIÁN, cuyos demás datos filiatorios se encuentran ya detallados en las presentes actuaciones.- IV) Advirtiéndole que en el documento ID N° 27116613 obra informe policial donde se deja constancia que la Sra. DA ROSA ALEJANDRA ANDREA es desconocida en su domicilio, oficiase al Boletín Oficial notificando a la víctima damnificada que

el encartado ofrece como compensación económica, a modo de reparación simbólica por el daño causado, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), suma pagadera por única vez y que podrá ser aceptada o no por la víctima damnificada, haciéndole saber en este último caso, que a pesar de su NO aceptación quedará abierta la vía civil pertinente, debiendo labrarse el acta correspondiente donde deberá constar la aceptación o no de la víctima damnificada respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, 18 de Septiembre de 2026.- ...OFICIESE”.- Dra. Leiva Marcela Alejandra, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC137713 E16687 V16691

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, a cargo de Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, CITA por cinco (5) días a herederos del Sr. LEIVA RAMON MATEO D.N.I. N° 7.583.318 “EXPTE. N° 64258/2026 DAVIÑA RAQUEL OFELIA C/ LEIVA RAMON MATEO Y OTROS Y/O HEREDEROS Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, respecto al inmueble Lote 12 de la mensura particular simple Lote 12 de la Manzana E de la subdivisión de los Lotes 2,3,6,7,10,11 de la Chacra 068 de la Ciudad y Municipio de Posadas, Provincia de Misiones. Nomenclatura Catastral: Dep. 04, Munic. 59, Secc. 07, Chacra 068, Manz. 006, Parcela 26; Partida 10018; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones (Dpto. Capital 04) al FOLIO REAL MATRÍCULA 4218 - Fecha 05/05/1994, Plano Mensura N° 18701, a los fines que comparezcan a ejercer derecho que le pudieran corresponder bajo apercibimiento de designa Defensor Oficial para que los represente. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local. Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2026.- Dra. Bandendorpe Yanina Alejandra, Secretaria.-

PP137721 \$19.000,00 E16688 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 4ta. CJM, sito Av. Brasil esquina Sáenz Peña, Montecarlo, Secretaría Civil, a cargo del Juez Dr. José Luis Maimo, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VERA MARIO OSCAR, D.N.I. 14.306.245, a presentarse en “EXPTE. N° 14647/2025 VERA MARIO OSCAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días, Montecarlo, Misiones, 02 de Julio de 2026. Montero Clara Beatriz, Secretaria.-

PP137723 \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Localidad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 179126/2025 BAEZ ELENA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. BAEZ ELENA D.N.I. N° 18.660.906. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Kramer Valeria Soledad, Secretaria.-

PP137726 \$19.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 83672/2026 PIETRUKIEWICZ RAMONA RAQUEL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PIETRUKIEWICZ RAMONA RAQUEL D.N.I. 23.540.409, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 22 de Septiembre de 2026. Balatorre Gonzalo Alberto, Secretario.-

PP137727 \$19.500,00 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. MARÍA PIÑEIRO y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.081 de fecha 27 de Septiembre del año 2022 (fs. 75), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.-REVÓCASE la Disposición N° 3.626 de fecha 14 de Diciembre del año 1999 (fs. 61); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1775/9 (fs. 62), otorgados a favor de la Sra. MARÍA PIÑEIRO D.N.I. N° 6.515.260, sobre el inmueble denominado como: Solar b, Manzana 157, Pueblo Santa Ana, Provincia de Misiones, superficie de 1.666,50m2 del Plano de Mensura T.C. N° 12.237; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por tér-

mino de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 378-W/1978 Reg. MAA.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137728 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARIANO VÍCTOR KARATPUTNEY y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.461 de fecha 15 de Noviembre del año 2022 (fs. 39), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 1370.96 de fecha 5 de Julio del año 1996 (fs. 73/74) y la Disposición N° 141 de fecha 27 de Marzo del año 2009 (fs. 84/85); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 827-96 formalizado (fs. 75), otorgado a favor del Sr. MARIANO VÍCTOR KARATPUTNEY, D.N.I. N° 11.754.918, sobre el inmueble denominado como: Lote 306, Sección VIII, Sector B, Colonia Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, con una superficie de 13has. 14as. 32cas. con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).-ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 956-C/1969 Reg. DTYC.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137729 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01377/26.- EXPEDIENTE N° 00996-R-2026 registro I.PRO.D.HA. RODRÍGUEZ MARIELA BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MZ. 0505- LOTE: 0001- NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0505- PARC.: 0001- CALLE: TIMBOFINCA: 12687- BARRIO: 5007- 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (3° ENT. 12 VIV. POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves”, mediante la cual se otorgó en Plan Venta a favor de la Sra. RODRÍGUEZ MARIELA BEATRIZ D.N.I. N° 26.286.329, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0505, LOTE: 0001, DEPTO.:

0000- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0505, PARC.: 0001, CALLE: TIMBÓ, FINCA: 12687, Barrio: 5007, 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (3° ENT. 12 Viv.) POSADAS”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 2639/9 perteneciente a la Sra. RODRÍGUEZ MARIELA BEATRIZ D.N.I. N° 26.286.329, el cambio de situación de “I” (Irregular) a “L” (Revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP137730 A Pagar \$30.000,00 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01403/26.- EXPEDIENTE N° 04448-P/2026 registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES - COMODATO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - VERA BRÍGIDO CONCEPCIÓN LEGAJOS N° 1228/24 – POSADAS. VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR la Resolución N° 949/10 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/03/2010, respecto a su Art. 2, mediante la cual se otorgó en plan comodato, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: 26, LOTE: 08, MONOB.: 53B, DEPTO.: 9342, ESC.: 0, Barrio: 22 VIV. POSADAS P.F.S.H. (NORDTE. CONST.) POSADAS”, a favor del Sr. VERA BRÍGIDO CONCEPCIÓN D.N.I. N° 8.542.395.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1228/24, perteneciente al Sr. VERA BRÍGIDO CONCEPCIÓN D.N.I. N° 8.542.395, el cambio de situación de “I” (Irregular) a “L” (Revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de plan comodato. Directorio IPRODHA.-

PP137731 A Pagar \$25.500,00 E16688 V16690

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. FRAGA JONATAN ELIAS D.N.I. N° 33.176.644: EXPTE. N° 04964-F/2026 FRAGA JONATÁN ELÍAS-

IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 0- MZ. 412- LOTE 024- DPTO. 0- NOM. CATASTRAL: SECC. 0- MZ. 412- CHACRA 00- PARC. 24- PLANO 53764- B° LOCALIDAD 3650- 50 VIV. D/10- OBERÁ I (ING. LAZARTE) OBERÁ. Directorio IPRODHA.-

PP137732 A Pagar 10.500,00 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01351/26.- EXPEDIENTE N° 05127-C/2025 registro I.PRO.D.HA. CABRERA SIMÓN FRANCISCO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO IPRODHA 544/39- DENOM. ADM.: SECC. 0- CH. 132- MZ. K- MONOB. 13- B° LOCALIDAD 100 VIVIENDAS CHACRA 132- 3° EN.- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó en Plan Comodato la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 132, MANZ.: K, MONOB.: 13, ESC.: 0, Barrio: 100 VIV. CHACRA 132 3° EN.- POSADAS”, a favor del Sr. CABRERA SIMÓN FRANCISCO D.N.I. N° 11.150.519, correspondiente al Legajo N° 544/39. Directorio IPRODHA.-

PP137733 A Pagar \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 917 de fecha 12 de Agosto del 2026 (fs. 104 y 105), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento del permisionario, REVÓCASE PARCIALMENTE el Art. 2° de la Disposición N° 191 de fecha 8 de Abril del año 2016 (fs. 32), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el permiso de ocupación N° 26 formalizado (fs. 34), el convenio Ley XVI-N° 100 (antes Ley 4.502) (fs. 37) y todo derecho otorgado sobre la tierra a favor del Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA, D.N.I. N° M-4.696.479, por el inmueble denominado como; Lote 29, Sección Doradito, Sector V, 2da. Etapa, Colonia Adolfo J. Pomar, Misiones, con una superficie de 23has., 52as., 66cas., según Plano de Mensura N° 33.127 D.G.C., con pérdidas de la sumas abonadas a favor del estado provincial si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la

Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I-89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7205-75/1998 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director General.-

SC137734 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01363/26.- EXPEDIENTE N° 05503-M/2024 registro I.PRO.D.HA. MENDOZA AMARILLA ROBERTO CESAR- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- B° 3250/3899 CONV. 40 SOL/10 II (ÚNICA ENT. 40 VIV.- NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA- MISIONES. VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 01708/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 26/06/2023, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, CHACRA: 0000, MANZ.: 0642, LOTE: 0001, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 5, CHACRA: 0000, MANZ.: 0642, PARC.: 0001, PART.: 30359, PLANO: 51785, Barrio: 3250/3899, CONV. 40 SOL/10 JARDÍN AMÉRICA II (ÚNICA ENT. 40 Viv.- NR CONST.) JARDÍN AMÉRICA”, a favor de los Sres. MENDOZA AMARILLA ROBERTO CESAR D.N.I. N° 36.403.771 y MARMOLEJO CESPEDES MERY XIMENA D.N.I. N° 93.937.239.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2743/16, perteneciente a los Sres. MENDOZA AMARILLA ROBERTO CESAR D.N.I. N° 36.403.771 y MARMOLEJO CESPEDES MERY XIMENA D.N.I. N° 93.937.239, el cambio de situación de “I” (Irregular) a “L” (Revocado). ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP137735 A Pagar \$33.000,00 E16688 V16690

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01370/26.- “EXPEDIENTE N° 07443-G/2024- registro I.PRO.D.HA. GAUNA CARLOS ALBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: B- LOTE: 13- B° LOCALIDAD: 148 LOTES CON SERV.- B° SOL DE MISIONES- POSADAS- ET. III (C/ VIV).- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE:

VE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: B, LOTE: 13, Barrio: 148 LOTES CON SERV., B° SOL DE MISIONES, POSADAS, ET. III (C/ VIV.) POSADAS”, a favor del Sr. GAUNA CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 11.039.578.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2438/33, perteneciente al Sr. GAUNA CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 11.039.578, el cambio de situación de “I” (Irregular) a “L” (Revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP137736 A Pagar \$27.000,00 E16688 V16690

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. REICHLET VICTOR JORGE D.N.I. N° 10.347.958: EXPTE. N° 04618-R-2026 S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MZ. 9 - LOTE 1 - MONOB. 157 - DPTO. 7205 - NOMENC. CAT.: SECC. 021 - MZ. 180 - PARC. 01 - CALLE 157 - PART. 111505 - PLANO 37586 - B° 100 VIV. PRAT - ITAEMBÉ - POSADAS.
2. MACHADO YONATAN EDSON D.N.I. N° 36.460.195: EXPTE. N° 03838-R-2026 S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM. SECC. 00 - MZ. 00 - LOTE: 40 - DENOM. CAT. SECC. 00, MZ.: 00, PARC.: 040. 50 MEJ.- SAN VICENTE- EMERGENCIA 2015.
3. RAMÍREZ RAMÓN D.N.I. N° 43.071.214 Y SCHIMANOSKI MÓNICA MICHELI D.N.I. N° 43.153.835: EXPTE. N° 04199-R-2025 S/ IRREGULARIDAD HABITAC.: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: E, LOTE: 0050, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, MANZ.: E, PARC.: 0050 B° LOCALIDAD 4497 - 50 MEJ. - SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV.- VILLALONGA) SAN VICENTE. Directorio IPRODHA.-

PP137737 A Pagar \$24.000,00 E16688 V16690

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. JAQUET FRANCISCO RAFAEL D.N.I. N° 36.411.711: EXPTE. N° 04906-J/2026 JACQUET FRANCISCO RAFAEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM. SECC. 27 - MZ. 290 - LOTE 5. NOM. CATASTRAL: SECC. 27 - MZ. 290 - PARC. 05 - CALLE: LAS MAGNOLIAS - FINCA 11355 - PART. 125483 - PLANO 43105 - B° LOCALIDAD 4516 - 39 VIV. RINCÓN IT. GUAZÚ - PDAS. VII - CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 39 VIV.) POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP137738 A Pagar \$12.000,00 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARIO ABEL SUAREZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 247 de fecha 25 de Junio del año 2020 (Fs. 68), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 381 de fecha 14 de Mayo del año 2010 (fs. 47) y DÉJASE SIN EFECTO el Convenio Ley XVI - N° 100 (fs. 48), otorgados a favor del Sr. MARIO ABEL SUAREZ, D.N.I. N° 28.555.243, por el inmueble denominado como: Lote 141, Sector IV, Sección INDUMAR, 2° Etapa, Colonia Adolfo J. Pomar, Misiones, con una superficie de 15has., 99as., 06cas., Plano N° 32.631 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7205-369/1996 Reg. DGTYC. Prof. Sonia Maria Del Carmen Mello. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137741 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, en los autos: “EXPTE. N° 70989/2026 BRAVO MARTÍNEZ LUCINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de LUCINA BRAVO MARTÍNEZ D.N.I. N° 92.121.042, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2026. Dra. Sonia A. Martínez, Secretaria.-

PP137747 \$16.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 169628/2019 KIESEL DELIA ANGÉLICA C/ ESTEFAÑUK DE MELNECZUK MARÍA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 147° del CPCCFyVF, CITA y EMPLAZA a los Sres. JULIO CÉSAR MELNECZUK, JUAN CARLOS MELNECZUK, y a los herederos de la Sra. MARÍA ESTEFAÑUK DE MELNECZUK, LADISLAO MELNECZUK y ÁNGELA MELNECZUK, publicándose en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, por el término de dos (2) días, para que comparezcan en el plazo de cinco (5) días a ejercer los derechos que le pudieran corresponder bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe, Secretaria.-

PP137748 \$15.000,00 E16688 V16689

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. HOLMECINDO FERREYRA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 588 de fecha 05 de Agosto del año 2020 (fs. 17), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.847 de fecha 30 de Julio del año 1999 (fs. 5/6) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 974 (fs. 7), otorgados a favor del Sr. HOLMECINDO FERREYRA, D.N.I. N° 7.477.638, por el inmueble denominado como: Lote D, Subdivisión Lote 101 A, Sector A, Sección VIII, Colonia Aristóbulo del Valle, Misiones, con una superficie de 3.162,42m2, Plano N° 35.523 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7205-528/1999 Reg. DGTYC. Prof. Sonia María Del Carmen Mello. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137751 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría 1, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se con-

sideren con derecho sobre el vehículo identificado como marca FIAT, modelo CRONOS, dominio AE722XT, en Incidente N° 168.234/2026 caratulado “COMISARIO GRAL. MASLOWSKI, RAÚL DAVID SUBJEFE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ SOLICITA VEHÍCULO EN CARÁCTER DE DEPOSITARIO JUDICIAL FIAT CRONOS DOMINIO COLOCADO AE722XT”, publíquese por el término de 5 días.- 06 de agosto del 2026.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “San Pedro, Misiones, 30 de Septiembre de 2026.- ...OFÍCIESE”.- Dr. Ariel Omar Belda Palomar, Juez. Grn Mariela Ester, Secretaria.-

SC137752 E16688 V16692

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN RAMÓN CANTEROS y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.729 de fecha 22 de Diciembre del año 2023 (Fs. 47), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 331 de fecha 17 de Marzo del año 1987 (fs. 8); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 5.318 formalizado (fs. 11), otorgado a favor del Sr. JUAN RAMÓN CANTEROS, D.N.I. N° 11.700.928, Nacionalidad Argentina, Clase 1954, Estado Civil Soltero, sobre el inmueble denominado como: Lote 7, Manzana G, Barrio Villa Tacuara, Pueblo y Municipio Puerto Iguazú, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, superficie de 498,90m2 del Plano de Mensura N° 22.227 D.G.C.; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7220-101-D/1987 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137753 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. ÉRICA DELIRIA SILVA DE ALCARAZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 304 de fecha 13 de Abril del año 2023 (fs. 25), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 288 de fecha 21 de Mayo del año 2004 (fs. 6) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupa-

ción N° 243 formalizado (fs. 7), otorgado a favor de la Sra. ÉRICA DELIRIA SILVA DE ALCARAZ, D.N.I. N° 18.652.451, sobre el inmueble denominado como: Lote 3, (Subdivisión Quinta 2), Pueblo Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, superficie de 1.017,10m2, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7220-189/2004 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137754 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. LUIS EICH y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.523 de fecha 22 de Noviembre del año 2022 (fs. 21), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.932 de fecha 30 de Julio del año 1999 (fs. 6/7) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1.050 formalizado (fs. 8), otorgado a favor del Sr. LUIS EICH, D.N.I. N° 92.031.917, sobre el inmueble denominado como: Lote 17, Sector VI, Sección DORADITO, 1° Etapa, Colonia Adolfo J. Pomar, Provincia de Misiones, con una superficie de 13has. 48as. 7cas. del Plano de Mensura N° 31.340 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7205-546/1999 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137755 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. RAMONA BATISTA y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.869 de fecha 09 de Diciembre del año 2025 (Fs. 40/41), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por renuncia del Permisionario, REVÓCASE la Disposición N° 412 de fecha 19 de Abril del año 1989 (fs. 4), y su Rectificatoria la Disposición N° 2.069 de fecha 11 de Noviembre del año 1997 (fs. 15), DEJÁN-

DOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 303 formalizado (fs. 5), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de la Sra. RAMONA BATISTA, L.C. N° 4.558.440, por el inmueble denominado como: Lote 38, Sección XVII, Sector D, Colonia San Pedro, Misiones, con una superficie total de 06has. 94as. 12cas., según Plano de Mensura N° 31.579 D.G.C.; con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-687-D/1989 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137756 E16688 V16690

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ALBERTO PEREIRA FORTE y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.152 de fecha 30 de Julio del año 2025 (fs. 47/48), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 627 de fecha 24 de Agosto del año 2018, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 53 sin formalizar (fs. 33), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de Sr. ALBERTO PEREIRA FORTE D.N.I. N° 29.500.490, por el inmueble denominado como: Lote 46, Sector A, Sección I, Colonia Manuel Belgrano, Misiones, con una superficie de 73has. 63as. 87cas. del Plano N° 30326 D.G.C.; con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiera.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87° Ley N° I - 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-2037/1995 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC137757 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Sec. N° 1 de San Pedro, Misiones, 5ta. Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes San Pedrinos S/N°, B° Resucitado-Cic, NOTIFICA a los Sres. CABRAL CÉSAR DAMIÁN D.N.I. N° 32.706.269, PARADA JUAN FERNANDO, D.N.I. N° 37.003.541 Y SÁNCHEZ RODRIGO SEBASTIÁN, D.N.I. N° 38.754.686, que en "EXPTE. N° 51756/2025 FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CABRAL CÉSAR DAMIÁN Y OTROS S/ EJECUTIVO", la providencia librada en autos: "San Pedro,

Misiones, 12 de Diciembre de 2025.- ..atento a que los demandados no han contestado la demanda, declárese la rebeldía al mismo, en virtud de lo dispuesto en el Art. 59° del CPCCFVF, último párrafo haciéndose saber a los mismos que quedan notificados de las sucesivas providencias y resoluciones por Ministerio de Ley Art. 41° del CPCCFVF ...NOTIFIQUESE". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. San Pedro, Misiones, 21 de Septiembre 2026. Dr. Fernando Rafael Burg, Secretario.- PP137761 \$16.000,00 E16688 V16689

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de El Soberbio, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Sr. Juez Titular Don Natalio Héctor Giménez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Jesús Albarracín, sito en calle Lavalle y Capdevilla, de la Ciudad de El Soberbio, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante FAGUNDEZ CLARISSE D.N.I. N° 27.529.828, para que en el término de 30 días lo acrediten y/o se presenten a estar en derecho en autos "EXPTE. N° 68393/2026 FAGUNDEZ CLARISE S/ SUCESORIO". Publíquense por el término de tres (3) días en el diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 de la Ley XII N° 27) y en el Boletín Oficial (Art. 2.340°, 2° párrafo, Código Civil y Comercial). El Soberbio, Misiones, 24 de Septiembre de 2026. Dr. Albarracín Marcos Jesús, Secretario.-

PP137762 \$22.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaría Uno, en autos "EXPTE. N° 87483/2025 GRAHL AVELINO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. AVELINO GRAHL, D.N.I. 7.468.052 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Mnes., 25 de Septiembre de 2026. Fronciani Aníbal David, Secretario.-

PP137763 \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y R.N.R. DEPARTAMENTO SUMARIOS AMBIENTALES.- EXPTE. 9900-16/2025. SUMARIO N° E04/2025.- POSADAS, 28 de Agosto de 2026.- Atento al estado de las actuaciones, al Domicilio incierto del causante y que no se le pudo notificar fehacientemente por Cédula de Notificación N° 23/2026 - ID281913, NOTIFIQUESE mediante publicación por 3 días consecutivos en el Bo-

letín Oficial de la Provincia, al Señor JOHANN JOSÉ ANTONIO, D.N.I. N° 24.965.515. Que, 1) Por ante este Departamento de Sumarios Ambientales del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 1.538 de la Ciudad de Posadas, se han iniciado las actuaciones administrativas caratuladas "EXPEDIENTE N° 9900-16/2025 DIRECCIÓN GENERAL BOSQUES NATIVOS A/ DESMONTE SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN - MUNICIPIO MONTECARLO", Sumario N° E04/2025 registro de la Dirección General del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables en relación a la presunta comisión de la infracción consistente en: "CAMBIO USO DE SUELO de 269,21ha., distribuidas en Categoría II de 263,60ha. y Categoría III 5,61ha., Nomenclatura Catastral Depto. 12, Mun. 53, Secc. 003, Ch. 0000, Parcelas 149 A"; hecho que infringiría, prima facie en la Ley XVI - N° 105 y Decreto Reglamentario N° 67 Art. 2°, Inc. b; 2) Por antes expuesto, que deberá comparecer ante este departamento, personalmente o por intermedio de representante, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS de notificados, a fin de tomar vista de las presentes actuaciones para ejercer su derecho de defensa dentro de los DIEZ (10) DÍAS posteriores a la toma de vista efectiva; todo ello de conformidad a las disposiciones de la Ley I - N° 89 de procedimiento administrativo y demás normativa aplicable; 3) Para el caso de comparecer a estar a derecho mediante la intervención de un representante, este último deberá acreditar previamente la representación invocada con una copia certificada -por escribano o por juez de Paz- del instrumento legal vigente que lo faculte, la cual será debidamente agregada al presente y a todo efecto legal; 4) Deberá constituir domicilio especial en el radio urbano de la Ciudad de Posadas, a todo efecto legal y bajo el apercibimiento de la Ley I - N° 89, así como también, facilitar todo otro dato de contacto que estime corresponder; y 5) Vencidos los plazos aquí otorgados sin que se tome vista de las actuaciones o se presente el correspondiente descargo, se tendrá por decaído el derecho dejado de usar y las actuaciones continuarán el correspondiente trámite sumarial según su estado.- Dr. Matías David Chas, Jefe Dpto. A/C.-

SC137764 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. Piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA a la Sra. DE BARRIOS MARÍA ESTELA D.N.I. N° 34.268.566, para que dentro del término de cinco (5) días se presente por ante el Juzgado de Familia N° 11

del Departamento Judicial de la Matanza, sito en Av. Arturo Illia N° 2.951/53 y 55 de la Localidad de San Justo, Partido de la Matanza, en los autos “DE BARRIOS IGNACIO FABIÁN S/ ADOPCIÓN ACCIONES VINCULADAS” (Art. 56° CPCC), bajo apercibimiento de continuar con las presentes actuaciones según su estado. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., Veintiocho de Septiembre de 2026. Czachurski Mariángeles, Secretaria.-

PP137765 \$15.000,00 E16688 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Espinosa Juan Ángel, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Localidad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 95318/2026 FERREIRA SANTIAGO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. FERREIRA SANTIAGO D.N.I. N° 7.847.543. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 24 de Septiembre de 2026. Kramer Valeria Soledad, Secretaria.-

PP137767 \$18.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaria N° 2, sito en calle Ecuador N° 1.465, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y/o a los que consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante ANDERSSON CARLOS MARCELO D.N.I. N° 22.665.551, para que lo acrediten y/o se presenten a estar a derecho. Publíquese por 3 (tres) días. “EXPTE N° 144829/2026 ANDERSSON CARLOS MARCELO S/ SUCESORIO”. Todo ello bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Oberá, Misiones, 24 de Septiembre del 2026. Acuña Samuel Eugenio, Secretario.-

PP137768 \$16.500,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaria N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESQUIVEL, PETRONA LEONOR, D.N.I. N° 0.602.153 y de ROJAS NICA-

SIO ROGELIO, D.N.I. N° 3.361.981 en “EXPTE. N° 104571/2024 ESQUIVEL PETRONA LEONOR Y NICASIO ROGELIO ROJAS S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2026. Fronciani Anibal David, Secretario.-

PP137769 \$15.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Sec. N° 1 de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. VAZQUEZ GUILLERMO EZEQUIEL D.N.I. N° 34.892.788, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados “EXPTE. 156886/2025 CETROGAR S.A. C/ VAZQUEZ GUILLERMO EZEQUIEL P/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Dra. Correa Carolina Vanessa, Secretaria.-

PP137771 \$10.000,00 E1688 V16689

EDICTO: La MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA, CITA e INTIMA, por el término de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación, a los titulares y demás interesados en las motocicletas retenidas en dependencias municipales desde hace más de seis (6) meses, detalladas en el listado obrante en el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, para que acrediten sus derechos, regularicen su situación y procedan a retirarlas. Los interesados deberán presentarse ante dicho Juzgado, sito en San Luis 673, Centro Cívico, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas, bajo apercibimiento de presumirse el abandono y disponerse el destino legal correspondiente, conforme a la Ordenanza Municipal N° 51/2013. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de amplia circulación provincial. Puerto Esperanza, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Ing. R. Horacio Zarza, Intendente.-

PP137772 \$21.000,00 E16688 V16690

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaria Única, de la Primer Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, CÍTESE por edicto a la Sra. REYES CAMILA ALEJANDRA, D.N.I. N° 41.303.011, a fin de que se comparezca en autos dentro del término de cinco (5) días y se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente “EXPTE. N° 100013/2019 “D. S/ MPI”. Publíquese por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 28 de Septiembre de 2026. Dr. Matías R. Onufrijczuk, Secretario.-

SC137773 E16688 V16689

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Localidad de Jardín América, Mnes., Secretaría 1, Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “44970/2026 KOROL ESTEBAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por quien en vida fue el Sr ESTEBAN KOROL, D.N.I. N° 7.581.337. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. Jardín América, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Hata Bernie Oriana Malena, Secretaria.

PP137781 \$21.000,00 E16689 V16691

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, emplazado en el 2° piso, del Palacio de Justicia, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, en los autos caratulados “EXPTE. N° 78.766/2025 ACOSTA RAMÓN LUIS S/ SUCESORIO”, en el que se CITA y EMPLAZA, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a los herederos y/o acreedores del Sr. NICOLÁS FRANCO DANIEL ACOSTA D.N.I. N° 35.487.587. Publíquese por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia de Misiones, por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2026. Dr. Marcelo R. Wdoviak, Secretario.-

PP137783 \$19.500,00 E16689 V16691

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Martín de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Barrio 50 Viviendas, Casa 14 de San Martín, a cargo de S.S. Dra. Barijhoff, Yanina Soledad, Secretaria Única, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores del causante MALAQUÍAS EMILIO ANÍBAL, D.N.I. N° 11.167.473, en autos “EXPTE. N° 99502/2026 MALAQUÍAS, EMILIO ANÍBAL S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por tres (3) días en un diario de circulación local. San Martín, Mnes., 21 de Septiembre de 2026. Barijhoff Yanina Soledad. Juez.-

PP137784 \$5.500,00 V16689

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Rico, 4ta. Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan Carlos Benítez Cruz, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. MAMERTO VILLALBA, Titular del D.N.I. N° 7.558.023 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “65775/2026 VILLALBA MAMERTO S/ SUCESORIO”, dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por sólo un (1) día en el Boletín Oficial Art. 2.340°, 2° párrafo, Código Civil y Comercial.- Rojas Luis Héctor, Secretario.-

PP137790 \$5.000,00 V16689

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2 sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo del Dr. Luis Sebastián Martínez, Secretaria N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CABRERA MANUEL, D.N.I. 7.460.065 y OLIVERA ELOIDA D.N.I. 1.053.644, bajo apercibimiento de ley, en autos “EXPTE. N° 183650/2025 CABRERA MANUEL Y OLIVERA ELOIDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2026. Dr. Fronciani Aníbal David, Secretario.-

PP137791 \$16.500,00 E16689 V16691

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURE, DORA MARÍA D.N.I. N° 10.070.956 (EXPTE. N° 121097/2026 DURE DORA MARÍA S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 21 de Septiembre de 2026. María Eugenia Antunez, Secretaria.-

PP137792 \$5.000,00 V16689

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Corrientes N° 129, de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores del Señor SERGIO ERICO LANG D.N.I. N° 6.252.972, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. “EXPTE. N° 32078/2026 caratulado LANG SERGIO ERICO S/ SUCESORIO”. Garupá, Mnes., 30 de Septiembre de 2026. Dra. Davids Mónica Alejandra, Secretaria.

PP137794 \$15.000,00 E16689 V16691

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS

PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO

DE APOSTOLES LIMITADA

(C.O.S.P.A.L)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Apóstoles, Provincia de Misiones, a los 21 días del mes de Septiembre de 2026, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente, el Consejo de Administración CONVOCA a los Señores Delegados Titulares electos el día 18 de Septiembre de 2026 de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Apóstoles Limitada (C.O.S.P.A.L) a la Asamblea General Ordinaria de Delegados correspondiente al Ejercicio N° 46, cerrado el 31 de Diciembre de 2024 y Ejercicio N° 47, cerrado el 31 de Diciembre de 2025, a celebrarse el día 23 de Octubre de 2026 desde las 19:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de una Junta Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) asociados.
- 3) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2024, Estados de Resultados por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2024 y 31 de Diciembre de 2024. Estados de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2024 y las Notas 1 a 3 y Anexos I a V y cuadros que forman parte integrante de los Estados Contables.
- 4) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2025, Estados de Resultados por el Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y 31 de Diciembre de 2025. Estados de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025. Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2025 y las Notas 1 a 3 y Anexos I a V y cuadros que forman parte integrante de los Estados Contables.
- 5) Renovación del Consejo de Administración: Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de 2 (dos) ejercicios por finalización de mandato, 2 (dos) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) ejercicios por finalización de mandato, 1 (un) Consejero Suplente por el término de 2 (dos) ejercicios por finalización de mandato y 1 (un) Consejero Suplente por el término de 3 (tres) ejercicios por finalización de mandato.

De acuerdo al Artículo N° 49 de la Ley de Cooperativas, la Asamblea dará comienzo con los Delegados presentes, tras una hora de espera, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los Delegados y se desarrollará en la sede administrativa de COSPAL, sita en Alvear N° 773.- CARLOS MARÍA LOSADA. Presidente.-

PP137693 \$67.500,00 E16687 V16689

ASOCIACIÓN CIVIL

COMEDOR COMUNITARIO DOÑA PILA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Comedor Comunitario Doña Pila, Personería Jurídica N° 4.683, que se realizará el día 22/10/2026 a las 17:00 horas, en las instalaciones de la asociación, sito en Barrio San Jorge, Irigoyen y Perón Candelaria, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balances e Informes del Revisor de Cuentas, del Ejercicio cerrado el 30/04/2026.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.-

MARÍA CRISTINA NAVARRO. Presidente.

NILDA ESTER VERA. Tesorera.-

PP137716 \$13.000,00 E16688 V16689

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

(CAPROME)

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME) CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el próximo día 06 de Noviembre de 2026, a las 11:30hs. según lo establecido por los Artículos 11° a 17° de la Ley XIX N° 36 en primera convocatoria, en la sede de CAPROME sito en Colón 1.628, 4to. piso de la Ciudad de Posadas. Si transcurrida una hora desde el horario de la primera convocatoria no se completara el quorum de cincuenta por ciento más uno del padrón de afiliados, la Asamblea se realizará con el número de asistentes que se encuentren presentes. La Asamblea se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta.
2. Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Consejo de Vigilancia, y Presupuesto Anual de Gastos.
3. Proyecto Anual de Inversiones.

Se encuentran a disposición de los afiliados en la sede de CAPROME la información relativa a los puntos del Orden del Día. Puede solicitarla a info@caprome.com.ar .-
Dr. JUAN CARLOS HOBECKER. Presidente.
Dr. ENRIQUE RUBEN TABBIA. Secretario.-
PP137744 \$20.000,00 E16688 V16689

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS**DE LA PROVINCIA DE MISIONES****(CAPROME)****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA****CONVOCATORIA**

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME) CONVOCA a Asamblea Extraordinaria, para el día 06 de Noviembre de 2026 a las 12:00hs. a realizarse en el domicilio de la sede sito en calle Colón 1.628, 4to. piso de la Ciudad de Posadas, en primera convocatoria, según lo establecido por los Artículos 11° a 17° de la Ley XIX N° 36. Si transcurrida una hora desde el horario de la convocatoria no se completara el quorum de cincuenta por ciento más uno del padrón de afiliados, la Asamblea se realizará con el número de asistentes que se encuentren presentes. La Asamblea Extraordinaria se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta.
2. Cuota de aportes, criterios para la actualización.
3. Reglamento de prestaciones previsionales. Plazo para solicitar cambio de modalidad jubilatoria. Saldo cuenta individual y/o cuenta de jubilación pago a los herederos plazos y modalidad. Cierre de las cuentas de jubilación por agotamiento del saldo.
4. Régimen de firmas: Adecuación de los números de firmantes en función a los montos en cumplimiento del Art. 45° de la Ley, Art. 7° del Decreto Reglamentario 767/00.
5. Reglamento de Recursos de apelación ante la Asamblea.
6. Tratamiento de Recursos de apelación interpuestos ante la Asamblea.

Se encuentran a disposición de los afiliados en la sede de CAPROME la información relativa a los puntos del Or-

den del Día. Puede solicitarla a info@caprome.com.ar .-
Dr. JUAN CARLOS HOBECKER. Presidente.

Dr. ENRIQUE RUBEN TABBIA. Secretario.-

PP137745 \$27.000,00 E16688 V16689

TRIUNFO SEGUROS**COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Se CONVOCA a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, en la sede de Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada, sita en Avenida San Martín 1.092, piso 2°, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, junto con Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2025 y cerrado el 30 de Junio de 2026.
3. Evolución del rubro Inmuebles.
4. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los Resultados.
6. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
8. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
9. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candi-

datos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo 45 del Estatuto Social.-

CARLOS ROBERTO PIERRINI. Presidente.-

PP137746 \$64.500,00 E16688 V16690

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S.E.M.

(EN LIQUIDACIÓN)

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Accionistas del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (en Liquidación) a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de Octubre de 2026, en primera citación a las 10:00 horas y en segunda citación a las 11:00 horas, a realizarse en: Oficina "D", 10mo. piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para confeccionar y suscribir el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 44° Estatutos B.P.M. S.E.M.).
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Inciso 1° del Art. 234° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/06/2026.
- 3) Consideración de la gestión del Interventor-Liquidador y actuación de la Comisión Fiscalizadora del Banco de la Provincia de Misiones S.E.M. (en Liquidación) al 30/06/2026.

NOTAS: Copias de la documentación del Punto 2) del Orden del Día, estarán a disposición de los Señores Accionistas con la anticipación legal establecida, en: Oficina "D", 10mo. piso, Edificio Mercurio, sito en calle Rivadavia N° 1.642 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de lunes a viernes de días laborables y en el horario de 08:00 a 11:00 horas. Para el tratamiento del Punto 3) del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria (Art. 235° Inciso 4° de la Ley N° 19.550).-

ART. 37° Estatutos del B.P.M. S.E.M.: Para concurrir a la Asamblea los accionistas retirarán un Certificado que acredite su condición de tal y que servirá de entrada a la Asamblea. Este certificado deberá retirarse con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la realización de aquella. Cada acción integrada confiere un voto. "Cuando los accionistas actúen por representantes, las

Cartas Poder deberán ser otorgadas a favor de otros accionistas. Las firmas de los mandantes deberán ser autenticadas en forma legal. Los mandatarios no podrán representar a más de un accionista".-

FRANCISCO A. BORJAS. Interventor-Liquidador.-

PP137775 \$92.500,00 E16688 V16692

CÁMARA DE COMERCIO,

INDUSTRIA Y TURISMO DE SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Vicente, Personería Jurídica A-3306, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2026 a las 20:30hs. en Avenida Libertador 959, San Vicente, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balances del Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 30/04/2016.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balances del Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 30/04/2020.
- 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balances del Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 30/04/2025.
- 5) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balances del Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 30/04/2026.
- 6) Elección de nuevas autoridades.

Se hace saber a los Señores Socios que la Asamblea sesionará válidamente pasada media hora de la hora prevista para su inicio, sea cual fuere el número de asistentes.-

ANA MARISA DA ROSA. Presidente.-

PP137776 \$18.000,00 E16688 V16689

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS

Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ACTO ELECCIONARIO Y

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Provincia de Misiones, CONVOCA a todos los asociados al Acto Eleccionario, a realizarse el día 03 de Diciembre del 2.026 de 8hs. a 13hs., en la sede de la asociación, sito en la Primera Cir-

circunscripción Judicial; en la Segunda; Tercera y Cuarta Circunscripciones se llevará a cabo en las sedes de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia y en la Quinta Circunscripción en el Juzgado de Instrucción de la Ciudad de Iguazú. A tal fin deberán presentarse las listas de aspirantes, conforme lo establece el estatuto, hasta el día martes 03 de Noviembre de año en curso, de 8:00hs. a 13:00hs. En caso de lista única, el Acto Eleccionario no se llevará a cabo, proclamándose directamente en Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de Diciembre de 2026, a partir de las 17:00hs. en sede de la asociación. La elección será directa por voto secreto para la renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente 1°, Vice-Presidente 2°, Vice-Presidente 3°, Vice-Presidente 4°, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 1°, 2°, 3°, 4° y 5°; Vocales Suplentes 1°, 2°, 3°, 4° y 5°; Secretaría de Género, Secretaría Académica y de Relaciones Institucionales y tres miembros del Tribunal de Ética.-

Asimismo, esta Comisión, CONVOCA a todos los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 10 (diez) de Diciembre del año en curso, a las 17:00hs., en sede de la asociación, sito en calle Catamarca N° 2.471, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura de la Convocatoria.
- 2) Designación de 2 (dos) asociados para la firma de Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 50.
- 4) Informe del Síndico.
- 5) Proclamación de las nuevas autoridades.
- 6) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

Comunicamos que la documentación que fuera aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos en sede de la asociación, de lunes a viernes 8:00hs. a 12:00hs. Pasada una hora de la fijada, la asamblea se celebrará válida cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 35° del Estatuto).-

GABRIELA K. J. COURREGÉ. Secretaria.-

PP137777 \$40.000,00 E16688 V16689

VALOIS S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

VALOIS S.A.C.I.F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 28 de Septiembre del 2026 se CONVOCA a Asamblea General

Extraordinaria para el día 19 Octubre del 2026 a las 8:00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12, Km. 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social por prórroga del plazo de vigencia.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que en Primera Convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea por falta de quorum, el Directorio resolvió fijar como Segunda Convocatoria, para el mismo día 19 de Octubre a las 9:00 horas y en la misma sede social.-

ISABEL PELINSKI. Presidente.-

PP137778 \$35.000,00 E16688 V16692

ASOCIACIÓN CIVIL OLEROS DE CANDELARIA

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Oleros de Candelaria, Personería Jurídica A-2327, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2026, en la sede social ubicada en el Barrio 90 viviendas, Mz. A, Casa 14 de Candelaria, Misiones, a partir de las 08:00hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informe a los socios sobre la demora en la Convocatoria a Asamblea.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretaria.
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio finalizado el 31/12/2025.-

CECILIO REJALA. Presidente.-

PP137779 \$12.000,00 E16689 V16690

ASOCIACIÓN CIVIL

BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE BERNARDO DE IRIGOYEN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Bernardo de Irigoyen, Personería Jurídica N° A-821, el 24 de Octubre del 2026 a las 08:00 horas, en la Sede Social de la Asociación de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones, sito en Avda. Andrés Guacurarí 128 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firma de Acta.
- 3) Aprobación de Memoria y Balances e Informes del Revisor de Cuentas de los Ejercicios cerrados al 31/12/2025.
- 4) Consideración y aprobación de Altas y Bajas de socios.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de los socios con derecho de voto.-

Dr. MATIAS SÁNCHEZ. Tesorero.-

PP137787 \$14.000,00 E16689 V16690

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS**PÚBLICOS DE JARDÍN AMÉRICA LTDA.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

El Señor Presidente propone y los presentes aprueban CONVOCAR a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Jueves 22 de Octubre de 2026 a las 19:00hs. y de ser necesario, al Cuarto Intermedio hasta las 8:00 horas del día 23 de Octubre de 2026, en la Sede Administrativa, sita en calle Brasil 675 de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea de manera conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) Socios.
- 3) Lectura y consideración de los siguientes puntos: a) Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio N° 53, cerrado el 30/06/26.- b) Propuesta de Distribución de Excedentes/Absorción de pérdidas.- c) Destino del Ajuste al Capital Cooperativo del Ejercicio.- d) Informe del Auditor.- e) Informe del Síndico.
- 4) Informe Obra Optimización de Impulsión de Agua Cruda y Aportes Extraordinarios de los socios.
- 5) Suspensión del Servicio de Venta de Gas Envasado.
- 6) Asignación a Consejeros y Síndicos.
- 7) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares, por finalización del mandato de Rubén Ziegler y Armando Raúl Silva.- b) Informe de la Junta Electoral sobre la/s lista/s oficializada/s.- c) Cuarto intermedio (si fuera necesario) hasta el 23/10/26 a las 8:00hs. de acuerdo con el Art. 4° del Reglamento Electoral.-

Dicha propuesta es puesta a consideración de los Consejeros Presentes siendo aprobada por Unanimidad, y no

habiendo más temas a tratar, finaliza la reunión siendo las 18.00hs.-

RUBEN ZIEGLER. Presidente.

ADRIANA M. NAGEL. Secretaria.-

PP137788 \$41.000,00 E16689 V16690

ASOCIACIÓN CIVIL APIS MELLIFERA OBERÁ**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

La Asociación Civil Apis Mellifera Oberá, Personería Jurídica A-5590, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del mes de Octubre del año 2026, a las 19 horas en el lugar calle Pincen y Ruta Nacional N° 14, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
 2. Consideración de la Memoria correspondiente al Primer Ejercicio Social, cerrado el 31 de Mayo de 2026.
 3. Consideración y aprobación del Anexo I - Disp. N° 237/19-DPJ, Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Uso Inventariables, Anexo II - Disp. N° 237/19-DPJ, Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2026.
 4. Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización.
 5. Consideración de las actividades institucionales desarrolladas durante el Primer Ejercicio, incluyendo el contrato de comodato celebrado con la Municipalidad de Oberá el 26 de Marzo de 2026, destinado al uso de un inmueble para la instalación y funcionamiento de una sala de extracción de miel.
 6. Fijación de la cuota social mensual y determinación de la forma de afrontamiento de gastos adicionales.
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
- ARMANDO KREITZER. Presidente.
SERGIO TRICOLI. Secretario.-
- PP137793 \$24.000,00 E16689 V16690
-

CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR**DE MISIONES****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio Exterior de Misiones, Personería Jurídica A-984 CONVOCA a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 23 de Octubre del corrien-

te año a las 17:00 horas, en su sede sito en calle Sarmiento N° 2.183, 1° piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Tratamiento, consideración, aprobación o modificación de las Memorias, los Balances Generales, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 36 iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024 y N° 37 iniciado el 01/01/2025 y finalizado el 31/12/2025.
- 4) Elección de asociados en condiciones estatutarias de conformar el Consejo Directivo que se renovará parcialmente por vencimiento de mandatos, renovándose los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares Primero, Segundo y Tercero.
- 5) Elección de asociados en condiciones Estatutarias de conformar la Comisión Revisora de Cuentas que se renueva parcialmente.
- 6) Elección de asociados en condiciones Estatutarias de conformar el Tribunal Arbitral que se renovará parcialmente.

Las Memorias, los Balances y los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, conjuntamente con el padrón provisorio de asociados en condiciones Estatutarias de intervenir en la Asamblea convocada se encuentra a disposición de los asociados interesados en la sede social de lunes a viernes de 8:30 12:00hs.- La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con el número de asociados que en ella permanezcan.-

SEBASTIÁN A. CARRANTINI. Presidente.-

PP137803 \$32.000,00 E16689 V16690

ASOCIACIÓN CIVIL

DEPORTIVO VILLA CABELLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Deportivo Villa Cabello, Personería Jurídica A-4033, se realizará el día 21 de Octubre del 2026 a las 21:30 horas, en las instalaciones de la Asociación

sito en calle Av. López y Planes N° 7.207, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho de voto.-

VILLASANTI CHRISTIAN. Presidente.-

PP137808 \$15.000,00 E16689 V16690

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2026.-

EXPEDIENTE N° 1979/2026.-

OBJETO: Superior Tribunal de Justicia "Solicita Adquisición de vehículos nuevos tipo sedán 4 puertas con baúl".

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones), solicitud vía correo electrónico a: da_compras@jurmisiones.gov.ar y / o dacompras.stj@gmail.com o en Página web del Poder Judicial - Módulo "Cotización para licitaciones".

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 14/10/2026 a las 09:59:00 en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones) o a través de la Página web del Poder Judicial en el módulo "Cotización para licitaciones".

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 14/10/2026 a las 10:00:00 en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones).

FORMA DE PAGO: Contado.-

PP137782 A Pagar \$22.500,00 E16688 V16690